

POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

MUCAF ESP tiene establecida una política sobre alcohol, drogas y tabaco, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funciones, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones MUCAF ESP tiene consciencia que el alcoholismo, consumo de droga ilícitas y el tabaquismo, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños personales y de la empresa.

Por tanto, MUCAF ESP adopta las siguientes directrices, dirigidas a sus funcionarios, para garantizar el cumplimiento de su política:

- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de MUCAF ESP y de sus clientes, así como en el interior de sus vehículos para la recolección, transporte y disposición de residuos.
- La utilización, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de MUCAF ESP o de las instalaciones de sus clientes y proveedores durante la jornada de trabajo, está terminantemente prohibida.
- De la misma forma, está prohibido el consumo, posesión, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de MUCAF ESP y de sus clientes y proveedores durante la jornada de trabajo.
- Las prohibiciones anteriormente citadas, tienen su alcance extendido para la operación en el interior de las instalaciones y de todos los vehículos de MUCAF ESP, sean ellos de servicios o de transporte de residuos, propios o de terceros cuando sean contratados por la empresa.
- También está prohibido para los funcionarios, presentarse en la empresa bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- MUCAF ESP se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un funcionario directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

Para cumplir con este propósito MUCAF ESP. Promoverá actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores y contratistas, buscando la creación de hábitos saludables en relación con el daño que causa el consumo de las sustancias mencionadas y espera por su parte, la colaboración de todos los trabajadores y contratistas participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

El no cumplimiento de la política de No Consumo de Alcohol, Drogas y tabaco, será causal de terminación de contrato de trabajo por justa causa.

ING.LUZ ELENA CANO B.
Representante Legal